



I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA MODIFICACION DE PRESUPUESTO E INCORPORESE A EL DECRETO ALCALDICIO N° 1.155 CON FECHA 16/04/2026

DECRETO ALCALDICIO N° 1.330.-

DALCAHUE, 11 de mayo del 2026.-

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2026. El certificado de Secretaria Municipal N° 42 con fecha 16/04/2026, donde se aprueba Modificación de presupuesto correspondientes al Memorándum N° 23, e incorporar modificación de presupuesto al decreto alcaldicio N° 1.155 con fecha 26/04/2026; el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en reunión ordinaria N° 50 con fecha 16 de abril de 2026, el Certificado N° 154 de la Secretaria Municipal aprobada por decreto Alcaldicio N° 2.835 con fecha 11/12/2025 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2026, La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUÉBESE: La siguiente modificación de presupuesto de la siguiente forma:

**MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO
MEMORÁNDUM N° 23**

AUMENTA GASTOS

22.08.011	Servicio de producción y desarrollo de eventos (03.03.05 Aniversario Glorias navales)	M\$ 600
22.08.011	Servicio de producción y desarrollo de eventos (04.04.26 Dalcahue se va al chancho)	M\$ 600
22.08.011	Servicio de producción y desarrollo de eventos (03.03.03 Aniversario Fiestas patrias)	M\$ 600
22.08.011	Servicio de producción y desarrollo de eventos (03.03.08 Aniversario de Dalcahue)	M\$ 600
TOTAL		M\$ 2.400





I. Municipalidad de Dalcahue

DISMINUYE GASTOS

21.04.004.001	Prestaciones de servicios en programas comunitarios (06.06.01 Programas culturales)	M\$ 2.400
	TOTAL	M\$ 2.400

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



Acceder al documento en línea



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL